



Gobierno del Distrito Federal

Resumen de las evaluaciones del  
desempeño del ejercicio de los  
recursos federales transferidos por  
la Federación al Distrito Federal  
durante el 2011, vía el denominado  
Ramo 33 "Aportaciones Federales  
para Entidades Federativas y  
Municipios"



# Resumen de la Evaluación

**FAFEF**

**9 - DISTRITO FEDERAL**  
**0 - COBERTURA ESTATAL**



**FAFEF**

Entidad Federativa

9 - DISTRITO FEDERAL

Municipio

0 - COBERTURA ESTATAL

Programa Evaluado

FAFEF

Año de la Evaluación

2012

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

638,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Vicente de Jesús Cell Reyes

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Finanzas

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los programas que se ejecutaron por las Unidades Responsables del Gasto correspondientes, con cargo a los fondos federales transferidos en el ejercicio 2011 al Distrito Federal vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, conforme lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto a la planeación, presupuestación, y operación. La evaluación deberá generar información sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los fondos y programas.

**Resumen Ejecutivo de la Evaluación**

El FAFEF solamente cuenta con los indicadores establecidos por la SHCP en el PASH. Ninguna de las Delegaciones políticas cuenta con indicadores sobre Propósito y Fin ni para los recursos del FAFEF ni para ningún otro tipo de recurso, ya que no cuenta con ningún tipo de Matriz de Indicadores para Resultados. Entre los indicadores definidos para el FAFEF en el PASH, dos miden la dimensión de propósito; ninguno, el fin. Y de los indicadores de propósito sólo uno es relevante (si se le sustituye su denominador): el Índice de Impulso al Gasto de Inversión. Este indicador se reporta en ese Portal de manera trimestral. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal también recolecta información de ingresos y gastos, prácticamente a diario, en su Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) y de Administración Tributaria. Como se observa en el cuadro, el Índice de Impulso al Gasto de Inversión incrementó su valor entre 2010 y 2011 en más del 11 por ciento. Esto significa que el FAFEF incrementó su relevancia en relación a los ingresos del Distrito Federal. No obstante, recordemos que lo importante para el FAFEF es esa relevancia pero en términos de ingresos propios del D.F. Dividir el Índice de Impulso al Gasto en Inversión y el de Contribución al Fortalecimiento Financiero nos da ese resultado. En este caso, se aumenta la importancia del FAFEF en los ingresos propios en 9.97 por ciento, es decir, que los ingresos propios crecieron más que los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal. En cuanto a las principales debilidades y amenazas encontradas en la presente evaluación, se presenta a continuación una serie de recomendaciones, las cuales conforman el cuerpo de elementos a partir de la cual se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten procedentes.

**Documentos anexos a la Evaluación**

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	Evaluacion FAFEF .pdf	Evaluación del FAFEF



# Resumen de la Evaluación

**FAM**

**9 - DISTRITO FEDERAL**  
**0 - COBERTURA ESTATAL**



**FAM**

Entidad Federativa

9 - DISTRITO FEDERAL

Municipio

0 - COBERTURA ESTATAL

Programa Evaluado

FAM

Año de la Evaluación

2012

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

638,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Vicente de Jesús Cell Reyes

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Finanzas

**Objetivos de la Evaluación**

Evaluar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los programas que se ejecutaron por las Unidades Responsables del Gasto correspondientes, con cargo a los fondos federales transferidos en el ejercicio 2011 al Distrito Federal vía el Ramo 33 «Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios», conforme lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto a la planeación, presupuestación y operación. La evaluación deberá generar información sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los fondos y programas.

**Resumen Ejecutivo de la Evaluación**

Resultados Sólo se puede expresar resultados parciales del análisis del Fondo. Esto debido a que se carece de indicadores pertinentes para medir el objetivo de Propósito y Fin. Para el Programa Desayunos Escolares, uno de los componentes de la Matriz propuesta del FAM, se observan el comportamiento de los siguientes indicadores en 2011: i) porcentaje de raciones distribuidas: 88 %; ii) costo promedio por ración alimenticia entregada: 4.50 pesos; iii) porcentaje de asesorías técnicas de lo programado: 70.27 %; iv) porcentaje de incidencias resueltas: 75.77 %; v) porcentaje de recuperación de cuotas 60.56 %, y vi) porcentaje de visitas de supervisión: 100 %. Finalmente, aunque no se puede atribuir completamente a las acciones del FAM, el indicador de carencia social por acceso a la alimentación en el Distrito Federal pasó de 15.6 a 15.5 por ciento entre 2008 y 2010, respectivamente.

**Documentos anexos a la Evaluación**

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	Evaluacion FAM.pdf	Evaluación del FAM



# Resumen de la Evaluación

**FASP**

**9 - DISTRITO FEDERAL**  
**0 - COBERTURA ESTATAL**



## FASP

Entidad Federativa

9 - DISTRITO FEDERAL

Municipio

0 - COBERTURA ESTATAL

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2012

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

638,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Coordinador de la Evaluación

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D. F.

Objetivos de la Evaluación

El objetivo principal de este trabajo, es evaluar al FASP, en el ámbito de acción del Distrito Federal. Esta evaluación analiza el diseño y desempeño global del FASP, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente evaluación aborda aspectos del Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2011 y que fueron ejercidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPRS), adscrita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y la Contraloría General del Distrito Federal (CGDF).

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	Evaluación FASP Final 31 Octubre 2012.pdf	Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el DF (FASP)



# Resumen de la Evaluación

## FASSA

**9 - DISTRITO FEDERAL**  
**0 - COBERTURA ESTATAL**



## FASSA

Entidad Federativa

9 - DISTRITO FEDERAL

Municipio

0 - COBERTURA ESTATAL

Programa Evaluado

FASSA

Año de la Evaluación

2012

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

638,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Vicente de Jesús Cell Reyes

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Finanzas

### Objetivos de la Evaluación

Evaluar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los programas que se ejecutaron por las Unidades Responsables del Gasto correspondientes, con cargo a los fondos federales transferidos en el ejercicio 2011 al Distrito Federal vía el Ramo 33 "Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, conforme lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto a la planeación, presupuestación y operación. La evaluación deberá generar información sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los fondos y programas.

### Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Resultados El FASSA no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de poder establecer los resultados del programa a partir de sus indicadores de fin y propósito. Asimismo, los planes estratégicos como son el Programa General de Desarrollo 2007 - 2012 del Distrito Federal y los programas de trabajo anuales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal no presentan indicadores y metas orientados a medir los resultados, sino solamente se consideran indicadores en valores absolutos para medir los recursos ejercidos y metas físicas de las actividades institucionales.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	Evaluación FASSA.pdf	Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



# Resumen de la Evaluación

## FORTAMUN

**9 - DISTRITO FEDERAL**  
**0 - COBERTURA ESTATAL**



## FORTAMUN

Entidad Federativa

9 - DISTRITO FEDERAL

Municipio

0 - COBERTURA ESTATAL

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2012

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

638,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Coordinador de la Evaluación

SECRETARÍA DE FINANZAS

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los programas que se ejecutaron por las Unidades Responsables del Gasto correspondientes, con cargo a los fondos federales transferidos en el ejercicio 2011 al Distrito Federal vía el Ramo 33 – Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, conforme lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto a la planeación, presupuestación, y operación. La evaluación deberá generar información sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los fondos y programas.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Resultados Dado que no se han calculado los indicadores propuestos en la matriz, no se cuentan con sus avances. En cuanto a las principales debilidades y amenazas encontradas en la presente evaluación, se presenta a continuación una serie de recomendaciones, las cuales conforman el cuerpo de elementos a partir de los cuales se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con base a aquellas recomendaciones que sean viables. Diseño: No se cuenta con diagnósticos actualizados sobre la situación de inversión en el Distrito Federal, por lo que se recomienda que cada Delegación política del Distrito Federal elabore un diagnóstico de necesidades de inversiones (obras y acciones) y de que se actualice de manera anual. Dado que la Ley de coordinación Fiscal no define claramente la necesidad principal del FORTAMUN-DF y tampoco están definidos adecuadamente los objetivos de Propósito ni de Fin del Fondo, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se inicie su discusión con el resto de las Entidades Federativas, para definir con pertinencia la problemática que da sustento al Fondo, así como los objetivos de Fin y Propósito para todas las entidades. Planeación: No se definen indicadores ni metas en los planes estratégicos por lo que se recomienda que las Delegaciones incluyan indicadores y metas puntuales en sus planes estratégicos con base en los diagnósticos sobre inversiones. La asignación del FORTAMUN-DF no considera el indicador de propósito reportado en el PASH, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite al Gobierno

Federal que se discuta una fórmula de distribución del FORTAMUN-DF hacia las delegaciones y municipios que considere el cumplimiento del objetivo de propósito, con objeto de que posteriormente, de ser el caso, la incluya como propuesta en la Ley de Coordinación Fiscal. Cobertura: Los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal establecen que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyen entre las Delegaciones dependiendo de su población. Por ello, los recursos del FORTAMUN-DF que reciben las Delegaciones del Distrito Federal no se vinculan al desempeño del Fondo, lo que podría generar ineficiencia en el uso de los recursos. Por lo anterior, se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la SHCP que analice la posibilidad de incluir en la fórmula de distribución de los recursos del FORTAMUN-DF establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal un factor de cumplimiento de las metas del Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos por Delegación que se define en la MIR del Fondo propuesta por el consultor en esta evaluación, y de ser el caso, se incluya en la Ley de Coordinación Fiscal. Operación: No se cuenta con personal suficiente para realizar actividades de diagnóstico y planeación, a fin de determinar los proyectos prioritarios en cada demarcación territorial, por lo que se recomienda que cada Delegación cree o fortalezca, en la medida de sus posibilidades, áreas exclusivas dentro de las mismas dedicadas únicamente a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo de la Delegación de largo plazo. No se alcanzaron las metas de los indicadores de componente, por lo que se recomienda que las Delegaciones refuercen las estrategias para alcanzar las metas.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	Evaluacion FORTAMUN.pdf	EVALUACION AL FORTAMUN